



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

Primer curso del CFGS en Marketing y Publicidad
CURSO ACADÉMICO: 2025-2026

Profesora: Amparo García Palacios
DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y MARKETING

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
Datos identificativos:	1
Normativa de referencia.....	1
Características concretas del grupo.....	3
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	4
Objetivos Generales y Competencias profesionales, personales y sociales. .	4
Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos	8
Relación entre objetivos generales y resultados de aprendizaje	9
Temporalización	11
Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo	11
Metodología	14
Evaluación del proceso de aprendizaje	16
Materiales y recursos didácticos	20
Atención a la diversidad	21
Actividades complementarias	23
Conclusión y valoración final del módulo	24

INTRODUCCIÓN

Datos identificativos:

Esta programación didáctica corresponde al módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo del CFGS en Gestión de Marketing y Publicidad impartido en el IES Las Llamas de Santander.

Identificación del Título y Módulo:

TÍTULO	Denominación ciclo	Técnico Superior en Marketing y Publicidad
	Familia Profesional	Comercio y Marketing
	Código ciclo	COM304C
	Nivel MECES	Nivel 5a Técnico Superior
MÓDULO	Denominación módulo	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
	Código módulo	1708
	Asignación horaria	30 horas
	Impartición en curso	2º

La docente responsable de la impartición de este módulo en el presente curso 2025-2026 y autora de esta programación es **Amparo García Palacios**.

Normativa de referencia

Marco normativo general

Estatal :

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE consolidada, última actualización publicada el 30/12/2020) y LEY ORGÁNICA 3/2020, de

29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

- LEY ORGÁNICA 3/2022 de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación

Profesional.

- RD 777/98, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.
- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Autonómico:

- LEY 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria (LECAN)
- DECRETO 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- DECRETO 103/2021, de 25 de noviembre, que modifica el DECRETO 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto de título y diseño curricular

- Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Orden ECD/92/2013, de 14 de agosto, establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales para la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Orden EDU/49/2025, de 28 de agosto, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos

de grado superior de la familia profesional Comercio y Marketing en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Perfil Profesional

- RD 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. (COM085_2), modificado por RD 109/2008, de 1 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Comercio y Marketing
- RD 889/2011, de 24 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales correspondientes a las Familias Profesionales Artes Gráficas y Comercio y Marketing (COM631_2).

Evaluación

- Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por Orden ECD/88/2018, de 17 de julio.
- Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Características concretas del grupo

El grupo está formado por 19 estudiantes, sin presencia de alumnado con necesidades educativas específicas.

El nivel competencial general del grupo es adecuado, destacando especialmente las habilidades comunicativas y sociales, características de los perfiles vinculados a la familia profesional de Comercio y Marketing. Sin

embargo, el alumnado muestra una motivación moderada hacia los contenidos teóricos y responde mejor ante propuestas prácticas y participativas que conectan con situaciones reales del entorno empresarial y comercial.

El clima de aula es adecuado, con relaciones correctas entre el alumnado y una disposición general al trabajo cooperativo. Las diferencias entre estudiantes se observan principalmente en el grado de implicación y ritmo de aprendizaje, por lo que se aplicarán estrategias metodológicas flexibles que favorezcan la atención individualizada.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Objetivos Generales y Competencias profesionales, personales y sociales.

El módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, y en su desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, tiene un carácter transversal e integrador dentro del ciclo formativo de grado superior de Marketing y Publicidad.

Este módulo contribuye de forma directa a la consecución del conjunto de los objetivos generales del ciclo y al desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el Real Decreto 1573/2011, actuando como un eje de formación ética, ambiental y social que impregna la práctica profesional en los ámbitos de la venta, la gestión comercial y el marketing.

La formación vinculada al módulo de Sostenibilidad promueve la aplicación autónoma y responsable de saberes y destrezas en contextos propios de la actividad comercial, favoreciendo el desarrollo de una conciencia crítica, ética y ambiental en el alumnado. Este módulo impulsa la comprensión global del sistema productivo desde la perspectiva de la sostenibilidad económica, social y medioambiental, orientando la toma de decisiones hacia modelos de negocio más justos, circulares y responsables.

De este modo, el alumnado aprenderá a aplicar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el desempeño profesional, a valorar la responsabilidad social corporativa (RSC) como elemento estratégico de competitividad y reputación, y a incorporar acciones sostenibles en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades comerciales.

Asimismo, el módulo potencia competencias personales y sociales como la iniciativa, la responsabilidad, la comunicación eficaz, el trabajo cooperativo y el compromiso ético y medioambiental, esenciales en el contexto profesional actual.

En definitiva, la estructura y el desarrollo del módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo están alineados con las directrices de la normativa vigente, garantizando que los objetivos y competencias del ciclo sean abordados de forma transversal, integradora y contextualizada en el ámbito del comercio, las ventas y la gestión empresarial.

Objetivos Generales (Art. 9)	Competencias C.P.P.S. (Art. 5)	Relación con la Sostenibilidad (ASG)
o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.	l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	Asegura la adaptación a la transición ecológica y la economía verde, manteniendo la actualización sobre la evolución tecnológica y organizativa del sector.
p) Desarrollar la creatividad y el espíritu	m) Resolver situaciones, problemas o contingencias	Fomenta la innovación y la

de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.	con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.	creatividad para proponer soluciones responsables y aplicar el ecodiseño y la economía circular.
q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.	Implica la integración de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y la evaluación de riesgos y oportunidades de sostenibilidad en la toma de decisiones.
r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.	n) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.	Promueve el liderazgo ético y el trabajo cooperativo necesario para gestionar proyectos y abordar retos ASG de manera transversal y coordinada.
t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y	o) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de	Contribución directa a la dimensión Ambiental (A) y a la seguridad, analizando los

<p>colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p>	<p>prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p>	<p>impactos ambientales de la actividad.</p>
<p>u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».</p>	<p>p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p>	<p>Aborda la dimensión Social (S) de la sostenibilidad, la responsabilidad social y la inclusión.</p>
<p>v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.</p>	<p>p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p>	<p>Refuerza la cultura de la evaluación y la calidad como base para medir y mejorar el desempeño en sostenibilidad.</p>
<p>w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña</p>	<p>q) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.</p>	<p>Fomenta el emprendimiento sostenible, integrando el beneficio económico con un propósito</p>

empresa o emprender un trabajo.		social y medioambiental.
x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.	r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	Impulsa la ética profesional y la Gobernanza (G), garantizando la participación responsable y el conocimiento del marco legal que regula las condiciones sociales y laborales.

Los objetivos y competencias seleccionados muestran que el ciclo formativo promueve una visión integral de la sostenibilidad, entendida en sus tres dimensiones:

- Económica: fomento del emprendimiento responsable.
- Social: ética, ciudadanía y derechos laborales.
- Ambiental: protección del entorno y prevención de riesgos.
- Transversal: calidad, accesibilidad, innovación y mejora continua.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos

La Orden EDU/49/2025 de 28 de agosto, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional Comercio y Marketing en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece los siguientes resultados de aprendizaje, así como los criterios de evaluación que sirven de referencia para acreditar la superación del mismo y sus contenidos.

La siguiente tabla refleja la correspondencia entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y unidades didácticas.

Unidad Didáctica	Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
Unidad 1. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad 2030	RA 1	a, b, c, d, e, f
Unidad 2. Retos ambientales y sociales	RA 2	a, b, c, d, e
Unidad 3. Los ODS en el ámbito profesional	RA 3	a, b, c
Unidad 4. Economía verde y circular	RA 4	a, b, c, d, e, f
Unidad 5. Actividades sostenibles y su impacto	RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h, i
Unidad 6. El plan de sostenibilidad empresarial	RA 6	a, b, c, d, e

Relación entre objetivos generales y resultados de aprendizaje

En la siguiente tabla se refleja qué resultados de aprendizaje que contribuyen a que se alcance cada uno de los objetivos generales del Título a los que contribuye este módulo:

Objetivos generales del ciclo (Art. 9)	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
o)	X	X	X	X	X	X
p)		X		X		
q)	X	X	X	X	X	X
r)		X	X			X
s)			X		X	X
t)	X	X	X	X	X	X
u)			X		X	
v)			X		X	X
w)				X		X
x)	X	X			X	X

Los resultados de aprendizaje del módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, a los que se refiere la tabla anterior, se definen de la siguiente manera:

- **RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)** relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

- *Contribución:* Establece la base ética y regulatoria, relacionando la Agenda 2030 y los ODS con los riesgos y oportunidades empresariales.

- **RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales** y las estrategias para abordarlos, analizando su influencia en el sistema productivo.

- *Contribución:* Relaciona los desafíos globales (ambientales y sociales) con la actividad económica y la necesidad de cooperación transversal.

- **RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad** en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

- *Contribución:* Fomenta la acción directa del profesional, identificando los ODS más relevantes para la actividad y las acciones necesarias para mitigar retos desde lo individual y profesional.

- **RA 4. Propón productos y servicios responsables** teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

- *Contribución:* Impulsa la **innovación** y la **creatividad** (OG p) al contrastar modelos de producción, aplicar el **ecodiseño** y analizar el ciclo de vida del producto.

- **RA 5. Realiza actividades sostenibles** en el entorno profesional y personal, aplicando estrategias de gestión de recursos, reducción de la huella ambiental e incorporación de valores éticos. (Este RA no aparece con texto completo en los fragmentos del currículo proporcionados, pero sí en la matriz de relación).

- **RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad** de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

◦ *Contribución:* Es el eje de la **gestión y toma de decisiones fundamentada** (OG q), culminando en la identificación de grupos de interés, métricas y planes de acción ASG.

La relación mostrada en la tabla destaca que el módulo de Sostenibilidad (1708) tiene un impacto generalizado en las **competencias personales y sociales** y en la **capacidad de gestión responsable** del futuro profesional. Por ejemplo, los Resultados de Aprendizaje más complejos y finales (RA1, RA6) son los que más contribuyen a los objetivos fundamentales de **adaptación** (o), **toma de decisiones** (q) y **responsabilidad social/ambiental** (t, x)

Temporalización

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tiene una carga lectiva de 30 horas, organizadas en 6 unidades didácticas.

Unidad Didáctica	Título	Duración (horas)
UD1	Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y ODS	5 h
UD2	Retos ambientales contemplados por la Agenda 2030	5 h
UD3	Retos sociales contemplados por la Agenda 2030	4 h
UD4	Economía verde y circular	5 h
UD5	Actividades sostenibles y su impacto	6 h
UD6	El plan de sostenibilidad empresarial	5 h
	Total	30 h

Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo

Los contenidos específicos del módulo profesional “Sostenibilidad aplicada al sistema productivo” se estructuran para abordar de manera integral las

dimensiones clave de la sostenibilidad, asegurando que el alumnado adquiera tanto conocimientos teóricos como habilidades prácticas aplicables a diferentes sectores productivos.

La secuenciación y enfoque de estos contenidos se alinean estrechamente con los objetivos generales del ciclo formativo y los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo oficial (Orden EDU/47/2025, Anexo V), garantizando una formación actual, relevante y contextualizada en el ámbito de la sostenibilidad.

A continuación, se presenta la estructura básica de contenidos y su relación con los resultados de aprendizaje y competencias profesionales a desarrollar:

1. Introducción a la sostenibilidad

Establece la base teórica del módulo, abordando la historia, evolución y principios fundamentales de la sostenibilidad, así como los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible (Agenda 2030 y ODS).

Este bloque contribuye directamente al logro del RA1, permitiendo al alumnado identificar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y comprender su relevancia en el contexto empresarial y global.

2. Dimensiones de la sostenibilidad

Analiza las tres dimensiones esenciales: ambiental, económica y social, promoviendo una comprensión integral de la ética profesional, la responsabilidad social corporativa y la gestión sostenible de recursos.

Este contenido apoya el desarrollo del RA2, centrado en la caracterización de retos ambientales y sociales y la identificación de acciones para minimizarlos.

3. Impacto ambiental de la actividad productiva. Economía verde y circular

Profundiza en la evaluación del impacto ambiental de los procesos productivos y en los principios de la economía verde y circular, fomentando la innovación, la eficiencia en el uso de recursos y el ecodiseño.

Estos contenidos se relacionan directamente con los RA4 y RA5, promoviendo la adquisición de competencias para la implementación de estrategias sostenibles y el análisis del ciclo de vida de productos y servicios.

4. Sostenibilidad en el sector productivo

A través del estudio de casos prácticos sectoriales, se fomenta la aplicación de criterios de sostenibilidad en distintos entornos profesionales, adaptando los procesos productivos y de comercialización a los estándares ambientales, sociales y de calidad.

Contribuye al desarrollo del RA3, orientado a la aplicación práctica de la sostenibilidad en el desempeño personal y profesional.

5. Herramientas y metodologías para la sostenibilidad

Introduce instrumentos de evaluación, indicadores, normativas internacionales y planes de sostenibilidad empresarial, desarrollando las competencias necesarias para la gestión responsable de los recursos y la toma de decisiones basadas en criterios ASG.

Este bloque está directamente vinculado al RA6, que culmina con la elaboración y análisis de un plan de sostenibilidad.

6. Proyecto de aplicación práctica

Integra los aprendizajes previos mediante el diseño y desarrollo de un proyecto de sostenibilidad adaptado al sector comercial o productivo, que consolida los conocimientos y evidencia la adquisición de las competencias del módulo.

Está relacionado transversalmente con todos los RA, especialmente con el RA6.

7. Innovación, digitalización y emprendimiento sostenible

Contenidos transversales orientados a promover la creatividad, el uso de herramientas digitales, la innovación y la cultura emprendedora sostenible, preparando al alumnado para afrontar los retos actuales y futuros del mercado laboral.

Refuerza los RA3, RA4 y RA6, fomentando la adaptación tecnológica, el liderazgo y la responsabilidad social.

Metodología

Enfoque general

En consonancia con el enfoque educativo recogido en la normativa vigente, la presente programación didáctica se fundamenta en el desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales, lo que implica que la metodología de enseñanza-aprendizaje se centre, principalmente, en el saber hacer.

En el ámbito de la Formación Profesional, este planteamiento se traduce en la planificación de actividades formativas orientadas a la reproducción o aproximación de los procesos reales de trabajo, de manera que el alumnado adquiera una visión práctica, aplicada y significativa del aprendizaje, integrando el conocimiento, las destrezas y las actitudes profesionales necesarias.

Principios metodológicos

Los principios metodológicos que guiarán el desarrollo del módulo son los siguientes:

- Adaptación a las características del alumnado, partiendo del conocimiento previo del grupo y de sus intereses.
- Consideración de los saberes previos como base para la construcción de nuevos aprendizajes significativos.
- Adecuación del lenguaje y los materiales al nivel madurativo, las competencias previas y el contexto profesional del ciclo.
- Orientación y acompañamiento continuo, mediante actividades de seguimiento, retroalimentación y control de comprensión.
- Utilización de recursos didácticos variados y accesibles, fomentando la motivación, la inclusión y la accesibilidad universal.
- Conexión permanente con la realidad social y profesional, promoviendo aprendizajes transferibles a situaciones laborales reales.
- Aplicación práctica de los contenidos teóricos, potenciando el aprendizaje competencial y la integración de saberes.
- Creación de un clima de confianza y participación activa, que favorezca la cooperación, el respeto y la comunicación efectiva.

- Fomento de la autonomía, la iniciativa y el trabajo en equipo, esenciales para el desempeño profesional.
- Promoción de actitudes éticas, sostenibles y responsables, consolidando hábitos de conducta profesional.
- Diversificación de actividades e instrumentos de evaluación, integrando la evaluación formativa y continua en el propio proceso de aprendizaje.
- Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como recurso para la docencia, la investigación, la colaboración y la actualización profesional.

Metodologías activas e inclusivas

El desarrollo del módulo se basará en estrategias activas, participativas e inclusivas, orientadas a contextualizar el aprendizaje y atender a la diversidad del alumnado. Entre las más destacadas se incluyen:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) o en Retos reales del entorno laboral: favorece la planificación, la resolución de problemas y la toma de decisiones en contextos similares a los profesionales, reforzando la autonomía y la capacidad crítica del alumnado.
- Trabajo colaborativo: promueve la cooperación, la comunicación efectiva, la división de tareas, la autoorganización y la responsabilidad compartida, fortaleciendo la cohesión grupal y el aprendizaje entre iguales.
- Simulación y estudio de casos reales: posibilita el análisis de situaciones cercanas al entorno laboral, la aplicación de los contenidos en contextos significativos y la conexión directa con empresas o entidades del sector.
- Aprendizaje reflexivo: mediante debates, autoevaluaciones y diarios de aprendizaje, se fomenta la metacognición y la conciencia del propio progreso formativo.
- Uso de recursos digitales y audiovisuales: se integrarán herramientas digitales de investigación, diseño, cálculo y comunicación que faciliten la comprensión de los contenidos y la presentación de proyectos sostenibles.

Evaluación del proceso de aprendizaje

Enfoque general de la evaluación

La evaluación del módulo profesional **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** se concibe como un **proceso continuo, formativo y orientado al desarrollo de competencias**, en coherencia con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

El propósito fundamental es acompañar al alumnado en su progreso, ofreciendo **retroalimentación constante** para fomentar la **reflexión, la autonomía, la responsabilidad y la mejora continua**. La evaluación no se limita a la calificación final, sino que se integra en el proceso de aprendizaje como un medio de **autorregulación y crecimiento profesional**.

Estrategias e instrumentos de evaluación

Para garantizar una valoración completa y objetiva, se emplearán diferentes **técnicas e instrumentos de evaluación** que permitan recoger evidencias de aprendizaje diversas y significativas:

- **Presentaciones y debates:** Evalúan la capacidad de comunicación, argumentación y participación activa en la exposición de ideas y soluciones sostenibles.
- **Trabajos de investigación y estudios de caso:** Permiten analizar problemas reales del sector productivo y proponer alternativas sostenibles, evaluando la comprensión de los contenidos y la capacidad crítica.
- **Pruebas objetivas y cuestionarios:** Se utilizan para medir el conocimiento teórico y la capacidad de aplicar conceptos en contextos prácticos.
- **Proyectos de aplicación práctica:** Son el eje central de la evaluación, ya que integran los aprendizajes mediante la aplicación de los principios de sostenibilidad en casos reales o simulados.

- **Rúbricas y listas de control:** Garantizan la objetividad, la transparencia y la coherencia entre los criterios de evaluación y las evidencias observables.

Criterios generales de calificación

La **evaluación en este módulo** se expresará mediante **calificaciones numéricas** de 1 a 10.

Para obtener dichas calificaciones y acreditar la consecución de los distintos **resultados de aprendizaje (RA)**, se valorarán los instrumentos definidos como **evaluación final**, principalmente las pruebas escritas, proyectos aplicados y ejercicios finales vinculados a los criterios de evaluación correspondientes.

La **calificación de cada RA** se obtendrá a partir de la **ponderación de los criterios de evaluación (CE)** que lo integran, expresándose en una escala de 1 a 10. Se considerará superado un resultado de aprendizaje cuando, tras aplicar dicha ponderación, el alumnado alcance al menos el **50% de la nota (5 puntos sobre 10)**.

Para aprobar el módulo será necesario **superar todos los resultados de aprendizaje**, es decir, obtener una **calificación mínima de 5** en cada uno de ellos.

Unidad Didáctica	RA	CE	%Peso	Instrumentos de evaluación
Unidad 1. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad 2030	RA 1	a, b, c, d, e, f	10%	Estudios de caso, presentaciones, debates
Unidad 2. Retos ambientales y sociales	RA 2	a, b, c, d, e	15%	Estudios de caso, presentaciones, debates

Unidad 3. Los ODS en el ámbito profesional	RA 3	a, b, c	15%	Estudios de caso, presentaciones, debates
Unidad 4. Economía verde y circular	RA 4	a, b, c, d, e, f	15%	Estudios de caso, presentaciones, debates
Unidad 5. Actividades sostenibles y su impacto	RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h, i	20%	Estudios de caso, presentaciones, debates
Unidad 6. El plan de sostenibilidad empresarial	RA 6	a, b, c, d, e	25%	Estudios de caso, presentaciones, debates

Proceso y seguimiento de la evaluación

El proceso de evaluación del módulo se desarrollará de forma **continua, sistemática y formativa**, atendiendo a la evolución del alumnado a lo largo del curso y tomando como referencia los **resultados de aprendizaje (RA)** y los **criterios de evaluación (CE)** establecidos en la normativa vigente.

Fases del proceso de evaluación

- **Evaluación inicial:**

Tendrá lugar el **23 de octubre**. Su objetivo será identificar los **saberes previos, intereses, actitudes y expectativas** del alumnado en relación con la sostenibilidad, permitiendo ajustar la planificación metodológica, los recursos y el ritmo de trabajo a las características del grupo.

- **Primera evaluación:**

Se celebrará el **18 de diciembre**. En esta fase se valorará el **grado de adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados durante el primer trimestre**. En caso de detectarse dificultades, el alumnado recibirá

retroalimentación específica y un plan de refuerzo con actividades orientadas a la mejora y recuperación de los criterios no superados.

- **Segunda evaluación:**

Tendrá lugar el **18 de marzo**. Servirá para **valorar la evolución del aprendizaje** y el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al segundo trimestre. Los estudiantes que no alcancen los niveles mínimos establecidos recibirán un **plan de recuperación individualizado**, con actividades y fechas de entrega concretas antes de la evaluación final.

- **Evaluación final:**

a) Sesión previa de valoración de aptitud para el acceso a la FEM: 5 de marzo de 2026.

b) Sesión de evaluación final y fin de ciclo: 25 de junio de 2026. En esta sesión se determinará la **calificación final del módulo**, valorando la adquisición global de los resultados de aprendizaje. La calificación final resultará de la **ponderación de los distintos instrumentos de evaluación** definidos en la programación y se expresará mediante una **nota numérica de 1 a 10**, considerándose positiva la igual o superior a **5**.

Enfoque pedagógico de la evaluación

La evaluación del módulo prioriza la **observación continua del proceso de aprendizaje** y el desarrollo de las competencias relacionadas con la sostenibilidad, más allá del resultado final. Se valorará especialmente la **participación activa**, la **capacidad de trabajar en equipo**, la **actitud responsable**, la **creatividad**, la **innovación** y la **aplicación práctica de los conocimientos adquiridos**.

Este enfoque **flexible y adaptativo** permite realizar los ajustes necesarios según la dinámica del grupo, los intereses específicos del alumnado y el contexto del ciclo, asegurando que el proceso de evaluación contribuya de forma efectiva a un **aprendizaje significativo, reflexivo y aplicable** en el ámbito profesional.

Materiales y recursos didácticos

El módulo profesional Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se desarrollará utilizando materiales y recursos didácticos adaptados a las condiciones del centro y a las características del grupo.

Aunque el aula no dispone de ordenadores individuales, sí cuenta con pizarra digital, lo que permite dinamizar las clases mediante la proyección de materiales audiovisuales y recursos interactivos.

Materiales básicos

- Apuntes y materiales elaborados por el profesorado, adaptados a los resultados de aprendizaje y al nivel del grupo, con explicaciones teóricas, guías prácticas y actividades de consolidación.
- Documentación oficial y técnica relacionada con la sostenibilidad, la economía circular y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), procedente de fuentes institucionales (ONU, UE, Ministerio para la Transición Ecológica, etc.).
- Material impreso de apoyo, como fichas, artículos, gráficos, informes o infografías que faciliten la comprensión de conceptos clave.
- Recursos audiovisuales, presentaciones y vídeos educativos proyectados a través de la pizarra digital, para reforzar los contenidos y conectar el aprendizaje con ejemplos reales del sector productivo.

Recursos digitales y plataforma virtual

El profesorado utilizará Microsoft Teams como entorno virtual de apoyo al aprendizaje. A través de esta plataforma, el alumnado podrá acceder a:

- Actividades, documentos, vídeos y materiales complementarios.
- Enlaces a recursos externos de interés sobre sostenibilidad, economía verde y responsabilidad social.
- Espacios de entrega de tareas y recepción de retroalimentación personalizada.
- Comunicación y coordinación del grupo fuera del horario lectivo, así como seguimiento del progreso individual.

Otros recursos didácticos

- Pizarra digital interactiva, para el visionado de vídeos, presentaciones, mapas conceptuales y ejercicios colaborativos.
- Material de aula tradicional (pizarra, rotuladores, cartulinas, fichas, material de papelería) para el desarrollo de actividades prácticas, debates y exposiciones.
- Recursos del entorno: estudio de casos de empresas locales sostenibles, análisis de noticias de actualidad y observación de buenas prácticas medioambientales en el contexto cercano.

Atención a la diversidad

Reconociendo la importancia de adaptar las estrategias didácticas para atender a la diversidad del alumnado y favorecer la igualdad de oportunidades, este módulo incorpora una serie de medidas metodológicas, organizativas y evaluativas destinadas a responder a las diferentes necesidades, ritmos, intereses y estilos de aprendizaje del grupo.

Dado que el alumnado no presenta necesidades educativas especiales identificadas, la atención a la diversidad se orientará principalmente a incrementar la motivación, mejorar la participación activa y reforzar la autonomía en el proceso de aprendizaje.

Principios generales

La atención a la diversidad en este módulo se fundamenta en los siguientes principios:

- Equidad y accesibilidad: garantizar que todos los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje, eliminando barreras en la enseñanza, los materiales y la evaluación.
- Flexibilidad metodológica: adaptar las estrategias y recursos a las características del grupo y al contexto del aula.
- Prevención y compensación: detectar de manera temprana las posibles dificultades y ofrecer medidas de apoyo personalizadas.
- Aprendizaje significativo y motivador: conectar los contenidos con la realidad social y profesional, fomentando el interés por la sostenibilidad y su aplicación práctica.

Medidas de atención a la diversidad

a) Diferenciación pedagógica

Se adaptarán los contenidos, actividades y evaluaciones para atender a los distintos niveles de competencia y conocimiento previo, ofreciendo múltiples vías de acceso al aprendizaje y fomentando la participación de todo el alumnado.

Las actividades combinarán tareas más guiadas con otras de carácter autónomo o cooperativo, favoreciendo la progresión de cada estudiante según su ritmo.

b) Uso de recursos y tecnologías educativas

Aun sin disponer de ordenadores individuales, se aprovechará la pizarra digital para visualizar contenidos interactivos, vídeos y presentaciones, y la plataforma Microsoft Teams como herramienta de apoyo para la entrega de tareas, acceso a recursos y comunicación con el alumnado.

c) Metodologías activas e inclusivas

Se emplearán metodologías que promuevan la participación, la cooperación y la implicación activa del alumnado:

- Aprendizaje Basado en Proyectos o Retos (ABP) centrados en situaciones reales de sostenibilidad.
- Trabajo colaborativo para fomentar la responsabilidad compartida.
- Estudio de casos y simulaciones que acerquen los contenidos a contextos profesionales reales.
- Debates y reflexiones colectivas que valoren las distintas perspectivas del grupo.

Estas estrategias buscan aumentar la motivación y consolidar aprendizajes significativos a partir de experiencias cercanas y aplicadas.

d) Evaluación flexible y diversificada

La evaluación incluirá diferentes instrumentos y evidencias, de modo que cada estudiante pueda demostrar su progreso a través de los medios que mejor reflejen sus capacidades: proyectos prácticos, presentaciones orales, exposiciones o cuestionarios.

De este modo, la evaluación se convierte en un proceso inclusivo que valora el esfuerzo, la creatividad y la aplicación práctica de los conocimientos.

Entorno inclusivo

El aula se concibe como un espacio de aprendizaje inclusivo y participativo, basado en el respeto, la cooperación y la valoración de la diversidad personal y cultural.

Se promoverá un clima positivo de convivencia y apoyo mutuo, donde cada estudiante se sienta valorado, escuchado y participe activo de su propio aprendizaje.

La implementación de estas estrategias garantizará un entorno acogedor, motivador e inclusivo, facilitando que todos los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo con éxito.

Además, se empleará Microsoft Teams como plataforma institucional de apoyo para la distribución de materiales, la comunicación con el alumnado y la entrega de actividades.

Actividades complementarias

Durante la Semana del Medio Ambiente, el alumnado visualizará el documental “La historia de las cosas” (The Story of Stuff), de Annie Leonard, que analiza el modelo actual de producción y consumo, sus impactos medioambientales y sociales, y la necesidad de avanzar hacia una economía más sostenible y circular.

Tras el visionado, se realizará un debate guiado en el aula, en el que los estudiantes reflexionarán sobre los principales mensajes del documental, los relacionarán con los contenidos trabajados en el módulo y propondrán medidas aplicables tanto al ámbito personal como profesional.

Objetivos específicos:

- Comprender los impactos del modelo de producción y consumo actual.
- Relacionar los conceptos de sostenibilidad, economía circular y responsabilidad social con el entorno empresarial.
- Fomentar la reflexión crítica, el pensamiento sostenible y la expresión oral.

- Promover la participación activa, la cooperación y la conciencia medioambiental.

Recursos utilizados

- Pizarra digital: para la proyección del documental.
- Plataforma Microsoft Teams: para compartir materiales complementarios y recoger reflexiones finales.

Evidencias de aprendizaje

- Ficha individual de reflexión sobre el documental.
- Participación en el debate guiado.
- Conclusión final o aportación personal subida a Teams.

Evaluación

La actividad formará parte de la evaluación continua y servirá como evidencia complementaria en el RA4, valorándose mediante una rúbrica que tendrá en cuenta:

- Comprensión de los conceptos clave.
- Capacidad de análisis y relación con la realidad profesional.
- Participación activa y argumentación crítica.

Conclusión y valoración final del módulo

El módulo Sostenibilidad aplicada al sistema productivo constituye una pieza fundamental en la formación integral del alumnado del ciclo formativo de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, al fomentar una visión crítica, ética y responsable sobre el impacto de la actividad empresarial en el entorno ambiental, social y económico.

A través de los diferentes resultados de aprendizaje y actividades planteadas, se busca que el alumnado comprenda los retos globales asociados al desarrollo sostenible, identificando los principales aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y siendo capaz de aplicar criterios de sostenibilidad en su futuro desempeño profesional.

El enfoque metodológico adoptado —basado en el aprendizaje activo, la participación, la reflexión y la aplicación práctica de los conocimientos— permite

conectar la teoría con la realidad del entorno productivo, reforzando las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Asimismo, la integración de estrategias inclusivas, el uso de herramientas accesibles como Microsoft Teams y la pizarra digital, y el diseño de actividades adaptadas al contexto del aula garantizan una enseñanza viable, significativa y motivadora, incluso en entornos con recursos tecnológicos limitados.

En definitiva, este módulo no sólo contribuye al desarrollo de competencias técnicas relacionadas con la sostenibilidad y la economía circular, sino que también impulsa la formación de ciudadanos y profesionales conscientes, comprometidos y capaces de promover cambios reales hacia modelos empresariales más éticos, equitativos y respetuosos con el planeta.

De este modo, el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se consolida como un espacio de aprendizaje transversal y transformador dentro del ciclo, contribuyendo activamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al fortalecimiento de la educación para la ciudadanía global y responsable.